

Acta núm. CAID-CCC-RE-2022-0009

Ref. CAID-MAE-PEUR-2022-0001.

RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID) SEDE SANTO DOMINGO ESTE, REFERENCIA DEL EXPEDIENTE NÚM. CAID-MAE-PEUR-2022-0001.

En virtud de la convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), señor Dr. Henry Rosa Polanco, en su calidad de Director Nacional (Quien lo preside) representado por la Sra. Patricia López Penn, Coordinadora del Despacho. Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores, Marleny Aristy Almonte, Encargada Administrativa y Financiera, Miembro; Luis Daniel Sosa, Encargado Jurídico en calidad de asesor legal; Indhira Plasencio, Encargada de Planificación y Desarrollo; Miembro; Ingrid Agramonte, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, se reunieron en el salón de reuniones del CAID SDO, de la Ave. Luperón, esq. Ave. Enriquillo, Zona Industrial de Herrera siendo las once horas y treinta minutos antes meridiano (11:30 AM), del día doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), conformando el quórum reglamentario, y en tal virtud se dispusieron a conocer los puntos de agenda citados en la convocatoria.

Agenda

1. Conocer y aprobar el informe definitivo de evaluación técnica de las ofertas realizado por los peritos designados, referente al procedimiento de Excepción por Urgencia CAID-MAE-PEUR-2022-0001, llevado a cabo para la para la Adquisición, Suministro e Instalación de Equipamiento Tecnológico para el Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) sede Santo Domingo Este. Expediente núm. CAID-MAE-PEUR-2022-0001.
2. Determinar los oferentes habilitados para la apertura y lectura de las ofertas Económicas Sobre B, referente al procedimiento de Excepción por Urgencia para la Adquisición, Suministro e Instalación de Equipamiento Tecnológico para el Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) sede Santo Domingo Este. Expediente núm. CAID-MAE-PEUR-2022-0001.

S.D.S.B.

I.P.
W
IAG
GA

POR CUANTO: Que en fecha quince (15) de septiembre del año Dos Mil Veintidós 2022, se realizó a través del portal transaccional el llamado público a participar del proceso de Excepción por Urgencia CAID-MAE-PEUR-2022-0001, llevado a cabo para la Adquisición, Suministro e Instalación de Equipamiento Tecnológico para el Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) sede Santo Domingo Este.

POR CUANTO: Que en fecha treinta (30) de septiembre del año Dos Mil Veintidós 2022, hasta las 10:00 a.m., conforme a lo que establece el cronograma del presente procedimiento, se



realizó la recepción de propuestas del “Sobre A” Oferta Técnica y del “Sobre B” Oferta Económica, en presencia de la notario actuante Dra. Iris Armonía Peña Minaya.

POR CUANTO: Que en fecha treinta (30) de septiembre del año Dos Mil Veintidós 2022 a las 11:30 a.m., en el salón de conferencia del CAID ubicado en la Av. Luperón casi esq. Enriquillo, zona Industrial de Herrera, tuvo lugar el acto de apertura del “Sobre A” Oferta Técnica en presencia de la Dra. Iris Armonía Peña Minaya, notario público actuante.

POR CUANTO: Que se recibieron dos (02) ofertas, una vía portal transaccional administrado por el Órgano Rector la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y la otra en soporte papel, las cuales se describen a continuación:

OFERENTES	RNC	Vía
Electrónica Sonorama, S.R.L	1-01-02997-8	Soporte papel
Cantox Investment, S.R.L.	1-31-59961-3	Portal Transaccional

POR CUANTO: Que, con posterioridad a la apertura de ofertas técnicas, los peritos designados, procedieron a validar y verificar los documentos presentados por los oferentes en los “Sobres A” Ofertas Técnicas.

POR CUANTO: Que en fecha cinco (05) de octubre los peritos designados emitieron su informe preliminar de Evaluación de Oferta Técnica, en el cual se estableció lo siguiente:


1. El oferente Electrónica Sonorama, S.R.L., no cumple con lo requerido en la ficha técnica.
2. El oferente Cantox Investment, S.R.L., se recomendó solicitar la documentación subsanable faltante.

POR CUANTO: Que en fecha siete (07) de octubre 2022, el oferente participante Cantox Investment, S.R.L., subsano la documentación técnica faltante en el Sobre A Oferta Técnica en el plazo establecido por el cronograma para dichos fines, conforme a los resultados del informe legal y condiciones establecidas en la ficha técnica.

POR CUANTO: Que conforme lo establecido en el numeral 3.1 sobre Criterios de Evaluación del citado Pliego, expresa que:

“Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán únicamente verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.



S.D.S.B.
 I.P.
 U
 IAG


POR CUANTO: Que en fecha once (11) de septiembre del año dos mil veintidós 2022, los peritos designados para el presente procedimiento rindieron su informe legal y técnico final unificado en el cual concluyeron la habilitación del oferente participante para que se conozca el contenido de sus ofertas económicas, por haber cumplido con las credenciales y requisitos técnicos.

Informe Definitivo de Evaluación Técnica

A : Comité de Compras y Contrataciones del Centro de Atención Integral Para la Discapacidad (CAID).

De : Radhy Díaz, Encargado del Departamento de Tecnologías de la Información del CAID, Andrews Ferreras, Desarrollador, Jose Miguel Estévez, Soporte Técnico, como peritos Técnicos.

: María Gonzalo Garachana, Asesora Legal, como perito Legal.

: Karina Sepúlveda, Contadora, como perito financiero.

Fecha : 11 de octubre 2022

Asunto : Informe Definitivo de Evaluación Técnica de las Ofertas del Proceso de Excepción por Urgencia No. CAID-MAE-PEUR-2022-0001 "Adquisición, Suministro e Instalación de Equipamiento Tecnológico para el Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) sede Santo Domingo Este".

En fecha 05 de octubre, se procedió a realizar la evaluación de las propuestas recibidas para el proceso de Excepción por Urgencia referencia No. CAID-MAE-PEUR-2022-0001, considerando los requisitos técnicos detallados en el mismo.

Las siguientes personas fueron designadas como peritos:

1. Peritos Técnicos
 - Radhy Díaz
 - Andrews Ferreras
 - Jose Miguel Estévez
2. Perito Legal
 - María Gonzalo Garachana
3. Perito Financiero
 - Karina Sepúlveda
4. Subsanaciones

En fecha 05 de octubre 2022, fueron notificadas las subsanaciones basadas en las observaciones realizadas por los peritos técnicos en el Informe de Evaluación Técnica Preliminar de fecha 05 de octubre de 2022.

S.D.S.B.
I.P.
w
I99
Ⓚ



La fecha límite para la presentación de subsanaciones fue el 10 de octubre 2022 hasta las 02:00 p.m., según el cronograma del procedimiento indicado; la razón social, **Cantox Investment, S.R.L.** en fecha 07 de octubre, a través de portal transaccional, remitió a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del CAID, la siguiente documentación, a saber:

- Copia del registro mercantil actualizado.
- Copia última Acta de Asamblea actualizada y nómina de accionistas, registradas en la Cámara de Comercio.
- Compromiso Ético de Proveedores del Estado.
- Carta de referencia de recibido conforme el equipamiento por una institución distinta a las dos anexadas.

Depositadas las referidas informaciones se procedió con la evaluación final de las ofertas presentadas

5. Evaluación Credenciales

Evaluación credencial y ofertas técnicas

No.	Documentos	Cantox Investment, S.R.L.		Electrónica Sonorama, S.R.L.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034);	✓		✓	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042);	✓		✓	
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE) (No es necesario enviar constancia, esta documentación será validada en línea).	✓			✓
4	Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y electoral del Representante Legal. En Caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país.	✓		✓	
5	Copia del registro mercantil actualizado. Si procede.	✓			✓

S.O.S.-B.
I.P.
cul
Ic9
(Signature)



6	Copia Ultima Acta de Asamblea actualizada y nómina de accionista, registradas en la Cámara de Comercio. Si procede.	✓			✓
7	Certificación MIPYME. Si procede.	✓			✓
8	Certificación de impuestos internos, donde se pueda verificar que el oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones fiscales-DGII	✓			✓
9	Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	✓		✓	
10	Poder de Representación otorgado ante Notario Público nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el poder de representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento.	✓		✓	
11	Compromiso Ético de Proveedores (AS) del Estado.	✓		✓	

S.D.S.B.
I.P.
al
2019
(Firma)

6. Evaluación Oferta Técnica

No.	Especificaciones Tecnicas	Cantox Investment, S.R.L.		Electrónica Sonorama, S.R.L.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Computadoras de escritorio con las siguientes características: Procesador Intel Core i5 decima generación Memoria RAM de 8GB DDR4 Disco Duro-SATA 3.5 de 500GB 7200RPM Conectividad Inalámbrica integrada	*			*



	Puertos USB3.0, USB2.0, HDMI, Display Port, VGA, Ethernet RJ-45, Salida y entrada de audio, Torre tipo small form factor, Windows 10 Profesional 64 bits en Español, Teclado USB, Mouse USB óptico, Monitor LCD o LED de 22 pulgadas				
2	Computadoras de escritorio con las siguientes características: Procesador Intel Core i7 decima generación Memoria RAM de 12GB DDR4 Disco Duro SATA 3.5 de 1TB 7200RPM Conectividad Inalámbrica integrada Puertos USB3.0, USB2.0, HDMI, Display Port, VGA, Ethernet RJ-45, Salida y entrada de audio, Torre tipo small form factor, Windows 10 Profesional 64 bits en Español, Teclado USB, Mouse USB óptico, Monitor LCD o LED de 24 pulgadas	*			*
3	Computadoras de escritorio con las siguientes características: Procesador Intel Core i9 decima generación Memoria RAM de 16GB DDR5 Disco Duro SSD de 1TB Conectividad Inalámbrica integrada Salida Display Port, salida HDMI, Puertos USB3.1 tipo C y tipo A, Ethernet RJ-45, Salida y entrada de audio, Windows 10 Profesional 64 bits en Español, Teclado Inalámbrico, Mouse Inalámbrico, Monitor LCD o LED FHD de 27 pulgadas	*			*
4	Computadoras portátiles con las siguientes características: Procesador Intel Core i5 Memoria RAM de 12GB DDR5 Disco Duro SSD 500GB Teclado en inglés, mouse touchpad Windows 10 Professional Pantalla de 13 pulgadas touch Puertos USB, Tipo C y HDMI Salidas de audio y entrada micrófono	*			*
5	Tableta con sistema operativo iOS Conectividad: WiFi 802.11 a/b/g/n/ac/6, GSM y Bluetooth 5.0, Pantalla LED de alta definición 10 pulgadas mínimo, Procesador de 8 núcleos M1, Capacidad de 64Gb de almacenamiento, Memoria RAM de 8Gb mínimo, Cámara principal de 12MP mínimo, Cámara frontal de 10MP mínimo, Grabación de video a 1080P y HDR.				*

Q.B.S.M.
I.P.
al
Daq
(Signature)



6	Tableta Android Conectividad: WiFi 802.11 a/b/g/n/ac/6, GSM y Bluetooth, Pantalla LED de alta definición 10 pulgadas mínimo, Procesador de 8 núcleos, Capacidad de 64Gb de almacenamiento, Memoria RAM de 8Gb mínimo, Cámara principal de 12MP mínimo, Cámara frontal de 8MP mínimo, Grabación de video a 1080P y HDR.				*
7	Impresora láser en negro con las siguientes características: Impresión directa USB Puerto Ethernet Capabilidad inalámbrica Mínimo 2 bandejas de papel Capacidad de impresión de 25ppm Resolución de 1200ppp Capacidad de 300 hojas mínimo en bandeja Memoria de 256MB mínimo Voltaje de 110v				*
8	Impresora de Carnets que cumpla Impresión a todo color y monocromático Que permita impresión de labels adhesivos para carnets. Permita la impresión de caracteres alfanuméricos, logos y firmas digitalizadas. Que soporte una resolución de 300x600 dpi o superior. Debe incluir software de diseño y administración de carnets.				*
9	Escáner de escritorio Tipo ADF (alimentador automático de documentos) -escaneo dúplex a color -modos de escaneo: color / escala grises / monocromo y Detección automática - Sensor de imagen: Sensor de imagen a color (CIS) x 2 -Fuente de Luz: Led 3 colores -Resolución óptica: 600ppp x 600 ppp -Velocidad de escaneo: (A4 vertical): 25ppm -Capacidad del ADF: 50 hojas -Tamaño del documento: A4, A5, A6, B5, B6 -Tarjeta de visita, Carta, Legal y tamaño personalizado -Máximo 216 x 360 mm, Mínimo: 50.8 x 50.8 mm -Reconoce automáticamente el tamaño del documento				*
10	Proyectores con las siguientes especificaciones: 4,000 lumens de luminosidad Resolución HD de 1920x1080 mínimo Relación de contraste de 10,000:1 Conectividad Ethernet e inalámbrica Puertos HDMI, VGA, RCA, USB, óptico				*

2.25.B.
T.P.
L
I 99
D



Control remoto Compatible con diferentes sistemas operativos Voltaje de operación de 110v Transmisión de contenido vía inalámbrica				
---	--	--	--	--

Documentación Técnica	Cantox Investment, S.R.L.		Electrónica Sonorama, S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1 Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), que contenga un catálogo con los bienes presentados en su oferta, marca ofertada, (colocar fotografía y tabla de especificaciones de los ítems en los que participa).	*			*
2 Carta de distribuidor autorizado de la marca ofertada.	*		*	
3 Garantía directa del fabricante del equipo.	*		*	
4 Carta de referencias en al menos 3 instituciones de recibido conforme el equipamiento y o de tener experiencia en proyectos de instalación de la naturaleza de la presente contratación.	*		*	
5 Condición de Pago: a crédito	*		*	
6 Carta compromiso de entrega en el tiempo establecido en las especificaciones técnicas, firmada por el representante.	*		*	

S.P.S.O.
I.P.
el
Ic9
Ⓢ

7. Evaluación Financiera

Conforme a lo establecido en el numeral 3.4 del pliego de condiciones, se realizó el análisis del último Estado de Situación (2021) a las propuestas presentadas por los oferentes, cuyos resultados fueron los siguientes:

Criterio de Evaluación	Cantox Investment, S.R.L.			Electrónica Sonorama, S.R.L.		
	Índice Obtenido	Cumple	No Cumple	Índice Obtenido	Cumple	No Cumple
1 Índice de Solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Límite establecido: Mayor 1.20	6.01	*		1.65	*	
2 Índice de liquidez corriente = ACTIVO	6.01	*		1.43	*	



	CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE Límite establecido: Mayor 0.9						
3	Índice de endeudamiento = PASIVO TOTAL/PATRIMONIO NETO Límite establecido: Menor 1.50	0.20	*		1.55	*	

8. Observaciones técnicas:

El Oferente **Electronica Sonorama, SRL**, no cumple, ya que en virtud del pliego de condiciones, debe establecer la marca ofertada con su tabla de especificaciones y fotografía del bien ofertado, sin embargo la misma se limita a colocar fotos de un CPU, sin establecer modelo que nos permita como institución realizar la debida diligencia de verificar si efectivamente dicho equipo cumple con los requerimientos.

De igual manera, en el mercado internacional y local se reconoce que el sistema operativo iOS es un sistema cerrado y exclusivo para los aparatos de la marca Apple y tomando en consideración las reglas de la debida diligencia resulta un riesgo optar por una empresa que procede a ofertar tabletas bajo el sistema operativo IOS de la marca MICO.

Por otro lado, las investigaciones realizadas a la empresa Mico Technology Shenzen Limited, esta se dedica a la fabricación de otro tipo de equipamiento, equipos STB (Set Top Box) para conectividad de televisión por cable y satelital, no haciendo referencia en ninguno de sus productos a equipamiento de equipos de computación, por lo que el oferente solo se limitó a colocar el nombre de la marca, Mico Technology y copiar las características plasmadas en la ficha técnica del pliego de condiciones.

Asimismo, se evidencio que el oferente se encuentra inactivo en el Registro de Proveedor del Estado (RPE) y el mismo no posee la Actividad Comercial a Contratar en el presente procedimiento.

El Oferente **Cantox Investment, S.R.L.**, cumple con los requerimientos exigidos en la ficha técnica.

Handwritten notes:
 20.5.12
 I.P.
 IAG
 (Signature)



9. Recomendaciones:

Basados en nuestra evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, recomendamos lo siguiente:

Se recomienda al Comité de Compras y Contrataciones del CAID, conocer la oferta económica del oferente **Cantox Investment, SRL**, por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y financieros establecidos en la ficha técnica.


María Gonzalo Garachana
Perito legal


Karina Sepúlveda
Perito Financiero


Andrew Ferreras
Perito Técnico




José Miguel Estévez
Perito Técnico


Radhy Díaz
Perito Técnico

Handwritten notes:
223.R.
I.P.
Iug




POR CUANTO: Que en dicho informe se evidenció que el Registro de Proveedor del Estado (RPE) del oferente **Electrónica Sonorama, S.R.L.**, se encuentra inactivo, imposibilitando a la Unidad de Compras y Contrataciones del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) a cargar su oferta al Portal Transaccional administrado por el Órgano Rector de las Contrataciones Públicas, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

POR CUANTO: Que es atribución de este Comité de Compras y contrataciones, la verificación y validación de los informes de evaluación técnica, del "Sobre A" Oferta técnica presentado por los peritos designados.

POR CUANTO: Que conforme establece la ficha técnica, una vez finalizada las evaluaciones técnica y legal del "Sobre A" Oferta Técnica, se procede a invitar a los oferentes habilitados para la apertura y lectura del "Sobre B" Oferta Económica.

CONSIDERANDO: Que el artículo 94 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto núm. 543-12, establece que: *El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobre A", y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas "Sobre A" y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas "Sobre B".*

CONSIDERANDO: Que el numeral 8) del artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por el principio de participación, citamos:

"Principio Participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida. Al mismo tiempo, estimulará la participación de pequeñas y medianas empresas, no obstante reconocer su limitada capacidad financiera y tecnológica, con el objetivo de elevar su capacidad competitiva."

VISTA: La Ley núm.200-04, del 28 de julio del 2004, Ley General de Libre Acceso a la Información Pública

VISTA: La ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contentiva en la Ley núm. 449-06, de fecha (6) días del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto núm. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha (6) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

J.P.S.R.
I.P.
al
Ecu
Q



VISTA: La Constitución de la Republica Dominicana, de fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

VISTO: El Manual de Proceso de Urgencia.

VISTA: El Pliego de Condiciones Específicas del presente procedimiento, de fecha siete (07) de Septiembre del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: la Resolución núm. 0004-2022 que aprueba el inicio de este procedimiento de Excepción por Urgencia.

VISTA: El acta notarial núm. 60-2022, de fecha treinta (30) de septiembre del año dos mil veintidós 2022, instrumentada por la Dra. Iris Armonía Peña Minaya , notario público actuante.

VISTO: El informe preliminar de Evaluación técnica emitido por los peritos designados, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil veintidós 2022.

VISTO: El informe definitivo de Evaluación técnica emitido por los peritos designados, de fecha once (11) de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Por todo lo anteriormente expuesto, y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como en efecto Aprueba, el informe definitivo de evaluación técnica, de la documentación presentada en el "Sobre A" Ofertas Técnicas, elaborado por los peritos Radhy Díaz, Encargado del Departamento de Tecnologías de la Información, Andrews Ferreras, Desarrollador, José Miguel Estévez, Soporte Técnico, como peritos técnicos, la Dra. María M. Gonzalo, como perito legal y Karina Sepúlveda, perito financiero.

SEGUNDO: INSTRUIR, como en efecto Instruye, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) a notificar al oferente habilitado Cantox Investment, S.R.L., para la apertura de la propuesta económica sobre B, convocada para el día catorce (14) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), a la once y treinta minutos (11:30 AM.) conforme el cronograma del presente procedimiento.

TERCERO: INSTRUIR, como en efecto instruye, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), para que notifique debidamente los resultados a todos los oferentes participantes, así como la publicación de la presente acta en el portal administrado por el Órgano rector, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el portal institucional del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID).

20-5-B
I.P.
C
209
Ⓢ



En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, se dio por terminada la sesión a las once horas y treinta minutos antes meridiano (11:30 AM), del día doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de su aprobación.

Ingrid Agramonte

Responsable de la Oficina Libre Acceso
a la Información

Indhira Plasencio

Encargada de Planificación y Desarrollo

Luis Daniel Sosa

Encargado Jurídico

Marleny Aristy Almonte

Encargada Administrativa y Financiera

Dr. Henry Rosa Polanco

Director Nacional

Representado por

Patricia López Penn

Coordinadora del Despacho

